



LOTE	AREA M2
LOTE A	1022.18
LOTE B	996.35
LOTE C	668.33
LOTE D	706.40
LOTE E	624.25
LOTE F	679.66
LOTE G	544.64
LOTE H	744.83
LOTE I	1298.67
LOTE J	1196.02
LOTE K	1061.01
LOTE L	370.29
AREA COMUN	200.63
VIALIDAD	694.81
CASETA	73.44
CONTENEDORES	12.00
ANDADOR	202.49
<b>TOTAL M2</b>	<b>11,096.00</b>

SUBDIVISION LOTE 5, MANZANA 5A, SECTOR RESIDENCIAL CONEJOS 2DA ETAPA

RESERVA

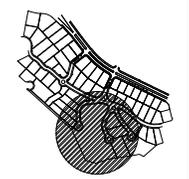
- UBICACION SUGERIDA PARA CONSTRUCCION
- RESTRICCION FONATUR



Boulevard Benito Juarez S/N  
MARINA PARK PLAZA Local 4  
Sector L, Bahías de Huatulco, Oaxaca  
958 105 18 14 Y 958 587 18 83  
email. info@dreamhomes.mx

SIMBOLOGIA

No.	FECHA	POB.	PREPARADO POR	REVISIONES O NOTAS	AUTORIZADO



PROYECTO  
**URBANIZACION L5, M5 CONEJOS**

DIRECCION  
MANZANA 5A, LOTE 5  
RESIDENCIAL CONEJOS 2DA ETAPA,  
BAHIAS DE HUATULCO, OAXACA, MEXICO

RESPONSABLE  
ARQ. DAVID MORAN DIAZ

PROFESIONAL  
ANA LAURA LUNA CARVAJAL

PROYECTO  
URBANISTICO

NOMBRE DEL PLANO  
PLANO DE AREAS Y CAPACIDADES

FECHA	ESCALA
31/05/2018	1 : 300

ELABORADO	REVISADO
ARQ. EDWIN BORRERO	ARQ. DAVID MORAN

CLAVE  
**U-0-1**

## Condominio E

Ubicación: Se localiza al Oeste del lote 5, manzana 5A y Sureste de la Vialidad G.

Superficie: Este régimen ocupa una superficie de 624.25 m<sup>2</sup>.

### *MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL TERRENO*

Al Noroeste: 50.27 m en una recta 22.37m, una curva de 13.65m y una recta de 14.25m, colinda con condominios A y F y Vialidad G.

Al Oeste: 23.54 m en línea recta, colinda con Condominio F.

Al Sur: 19.00 m en línea recta, colinda con Condominio L

Al Noreste: 30.50 m. en línea recta, colinda con andador peatonal de uso común.

*Tipo de la edificación:*

Área destinada para casa Habitación Unifamiliar

Tabla de áreas:

Superficie de Condominio: 624.25 m<sup>2</sup>

Superficie de Indivisos: 74.52 m<sup>2</sup>

Porcentaje de indivisos: 6.30 %

### *BIENES DE PROPIEDAD COMÚN DEL RÉGIMEN EN CONDOMINIO.*

Superficie de indivisos para este régimen = 74.52 m<sup>2</sup>

Son bienes de propiedad común:

- a).- Los locales destinados a las instalaciones generales y servicios comunes como medidores eléctricos, hidráulicos, transformador eléctrico y otros servicios.
- b).- Las instalaciones que sirven de uso y disfrute común como los albañales. Tuberías de agua, y electricidad.
- c).- Los cimientos, estructuras y recubrimientos de las colindancias.
- d).- La elaboración de las fachadas exteriores, incluyendo la pintura de las ventanas y de los recubrimientos de los materiales de cualquier naturaleza de todas las fachadas.
- e).- Los muros que separan parte de la propiedad privada serán de propiedad común entre los propietarios de dichas partes privadas.
- f).- Todos los andadores y vialidades de acceso a cada uno de los condominios y la jardinería de las áreas verdes en común, caseta de vigilancia, contenedores, así como palapas y baños en áreas comunes.

